



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Compra Provenza- EX-2024-00447729- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador Docente del Área Centralizada de Actividades Prácticas y por la Prof. TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas, ambos de la Facultad de Ciencias Químicas, en nota de IF-2024-00448326-UNC-ACAP#FCQ referida a la adquisición de medios de cultivos para ser utilizados en la preparación y realización de actividades prácticas de diferentes asignaturas que se dictarán en el segundo cuatrimestre en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17 en reunión del día 06/05/2024;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la Compra Menor de los insumos detallados en Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución, a la firma PROVENZA MARIA EUGENIA – CUIT 27-22772595-3, por un importe total de \$ 1.010.469,33 (Pesos Un Millón Diez Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con 33/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Educativo con cargo a Actividades Prácticas - Compuestos Químicos - Reactivos e insumos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

